

20/11/2015

Fiscalía de Aysén solicitó diligencias a la BIDEMA de la PDI

Diligencias a la Brigada de Delitos Medioambientales de la PDI y comunidad científica, solicitó el fiscal adjunto Pedro Poblete Viejo, quien dirige la investigación para determinar si existe o no delito en la mortandad masiva de 337 ballenas en una amplia zona litoral ubicada entre el Golfo de Penas, comuna de Aysén y el litoral norte de Puerto Natales, aproximadamente. Lo anterior, luego de una denuncia presentada por la Oficina Provincial de Sernapesca a la Fiscalía Local de Puerto Aysén.



El fiscal informó que en este sentido, ha sostenido reuniones con la Brigada de Delitos Medioambientales de la PDI (Bidema), profesionales de Sernapesca y la Armada, a través de su Oficina de Medioambiente. “Se despachó una orden de investigar la cual está entregada a los efectivos de la Bidema. Se va a trabajar con un equipo multidisciplinario, al cual están siendo convocados distintos actores de la comunidad científica nacional en el área de cetáceos y biología marina para poder determinar si estamos en presencia o no de un hecho que reviste caracteres de delito”, comentó el fiscal Pedro Poblete, especializado en delitos medioambientales.

También, agregó el persecutor penal, se busca determinar si este hecho guarda relación o no con un caso denunciado en Mayo de 2015 y donde un grupo de científicos descartó la intervención humana.

El fiscal Poblete dijo que está a la espera de la confirmación de la Armada para poder efectuar un avistamiento aéreo en los diferentes puntos del litoral de Aysén y una expedición de investigación que pueda resolver las interrogantes de este caso medioambiental.

CASO ANTERIOR

Cabe mencionar que en septiembre de este año, la misma Fiscalía Local de Puerto Aysén solicitó al Juzgado de Garantía el sobreseimiento definitivo de la investigación que se desarrolló para determinar la causa del deceso de cerca de 15 ballenas Sei en la zona litoral de Aysén, las que fueron encontradas en el mes de mayo de este año por un grupo de científicos en diversos canales interiores del Golfo de Penas y Puerto Edén.

El fiscal Pedro Poblete, explicó -en su momento- que se efectuó esta solicitud al Juzgado de Garantía por no constituir un delito el hallazgo sin vida de varios ejemplares de cetáceos, tras la denuncia interpuesta por Sernapesca en mayo pasado.

El persecutor penal comentó que “dentro de las hipótesis respecto de las causas de este fallecimiento masivo, los científicos descartan una intervención humana en los decesos”, por ausencia de lesiones asociadas a elementos mecánicos, como hélice, arpón o lesiones en el oído interior, por efecto de ondas de sonar y también por ausencia de hidrocarburos u otras sustancias químicas, las cuales también fueron descartadas, argumentó el fiscal del Ministerio Público.

Pedro Poblete precisó que los científicos descubrieron la presencia de una biotoxina en el plancton (marea roja) de la zona pelágica donde ocurrieron estos hechos, “que habría sido la causa que ocasionó la muerte de los cetáceos”, argumentó, el cual

contamina la cadena alimenticia de las ballenas.

Asimismo, añadió que la muerte de las ballenas -de cerca de 10 metros de largo- habría ocurrido en mar abierto, de acuerdo a las conclusiones de los científicos y luego fueron arrastradas por corrientes hasta el lugar donde se localizaron.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369